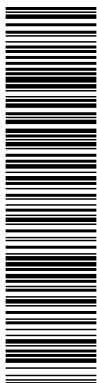


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO-PUBLICIDAD- RESOLUCIÓN 2023 -4179- TOLDOS Y OCUPACIÓN EN PLAZA DE ESPAÑA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O3CFW-UFF8B-0RJYV Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIIJA. Firmado 03/01/2024 09:45	ESTADO FIRMADO 08/01/2024 09:24



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS
REF: APF/MLBG/MLGR
ASUNTO: EDICTO. Aprobación Resolución para instalación de toldos y ubicación de terrazas en Plaza de España , ECIIJA.

EDICTO

EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, HACE SABER:

Mediante Resolución número 2023/4179 dictada con fecha 21/12/2023, por la Delegación del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, se resolvió:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Modificado nº 1 Plan de Ordenación de uso, ocupación y cubrición de terrazas en locales de restauración en Plaza de España de Écija**, que se acompaña, redactado por el Departamento Técnico de Casco Histórico que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Otorgar audiencia de los interesados, con publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento para su debida publicación y notificación a cada uno de los sectores implicados, por el plazo de 10 días para que se puedan presentar alegaciones o sugerencias, que serán resueltas por esta Delegación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, la aprobación inicial del Plan se elevará a definitiva sin necesidad de Resolución expresa.

TERCERO.- Ordenar a los servicios del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, la continuación de la tramitación del expediente hasta su completa finalización, publicando el Plan definitivamente aprobado en el Tablón de Anuncios Electrónico, Portal de Transparencia, notificándose a cada uno de los sectores implicados y dando traslado al Servicio de Disciplina Urbanística, a los efectos procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decretos de Organización Municipal dictados por la Alcaldía Presidencia número 2023/4185 dictado en fecha 21/12/2023 y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023)), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.

OBSERVACIONES: